



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

129 2024

- PROTOCOLO DE DECRETO -

N° 00005288

Villa General Belgrano, 05 de noviembre de 2024

VISTO

La nota presentada por la Sra. Rosana Freddi, con respecto al evento "Congreso Nacional de Educadores de Idiomas Extranjeros como Segunda Lengua" a realizarse en el mes de septiembre del año 2025.

Y CONSIDERANDO

Que desde la Gestión Municipal, se considera importante reconocer los eventos que promueven la cultura y la educación, los cuales contribuyen a mejorar la calidad de vida y fortalecen el capital humano de nuestra Sociedad.

En razón de todo ello....

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1° DECLARAR de Interés Cultural, Educativo y Turístico Municipal al Evento "Congreso Nacional de Educadores de Idiomas Extranjeros como Segunda Lengua" a realizarse en septiembre del año 2025.

ARTICULO 2° ELÉVESE copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 3° Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 129/2024
FOLIOS N° 00005288
O.A.S. /C.N.K. /3 copias


Lic. Carina N. Kóler
SEC DE CULTURA
Municipalidad Villa Gral. Belgrano




CR. OSCAR A. SANTABELLI
INTENDENTE